



Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CON POLÍMEROS con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2024/2014: "INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS". IDMF/2023/0004.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de septiembre de 2025.

Este contrato es parte del proyecto IDMF/2023/0004, financiado por el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón en la convocatoria correspondiente a 2023 para la realización de proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-296**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>



0c15286399a20313102e2af688279307

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-296



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



0c15286399a20313102e2af688279307

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en el ámbito de la Ingeniería Mecánica o Industrial o equivalente.</li> <li>- Máster Universitario en Ingeniería de Diseño y Desarrollo de Producto.</li> <li>- Máster Universitario de Alta Especialización en Plásticos y Cauchos UIMP-CSIC.</li> <li>- Otros másteres universitarios en el ámbito de materiales plásticos, diseño mecánico o procesos de fabricación mecánica, no se considerarán titulaciones de segundo ciclo sin conocimientos en estos ámbitos.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y puesta en marcha de molde prototipo para inyección de componentes plásticos de alta calidad estética.</li> <li>- Monitorización y obtención de parámetros de fabricación ajustados a calidad de pieza. Análisis de los parámetros de proceso y diseño relevantes.</li> <li>- Elaboración de conclusiones a partir de los ensayos realizados.</li> <li>- Desplazamientos y visitas puntuales a KDK Borja dentro del proyecto de investigación para recogida de muestras y revisión de resultados, acompañando a los investigadores participantes en el proyecto.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

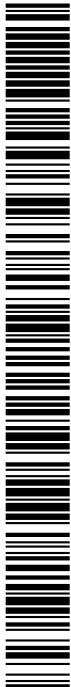
Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-296



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



0c15286399a20313102e2af688279307

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	



1542



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Aísa Arenaz, Jorge

**Secretario/a:** Martínez Pérez, María Aránzazu

**Vocal:** Mercado Barraqueta, Daniel

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Sánchez Tabuenca, Beatriz

**Secretario/a:** Medel Rezusta, Francisco Javier

**Vocal:** Clavería Ambroj, Isabel

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**1: hasta un máximo de 40 puntos**

Adecuación de la titulación aportada:

- Ingeniero Industrial, Máster en Ing. Industrial, Máster Ing. Mecánica hasta 40 puntos (nota Grado hasta 10 puntos, nota del Máster hasta 30 puntos)
- Máster Alta Especialización Plásticos y Caucho, Master. Diseño y Des. Producto hasta 30 puntos (nota del Grado hasta 10 puntos, nota del Máster hasta 20 puntos)
- Máster Ing. Química, u otros másteres en el ámbito mecánico hasta 30 puntos (nota del grado hasta 10 puntos, nota del máster hasta 20 puntos)

**Apartado 2: hasta un máximo de 10 puntos**

Experiencia profesional debidamente justificada (no acumulable entre apartados, se considerará la más favorable para el solicitante, se considerarán fracciones como mínimo de 3 meses)

- Por cada año de actividad justificada en inyección de plástico 5 puntos
- Por cada año de actividad en diseño 3D / CAD 3 puntos
- Por cada año de actividad en fabricación mecánica 1 puntos
- Por TFG/TFM en plásticos o diseño mecánico (respectivamente) 2 /3 puntos

**Apartado 3: hasta un máximo de 10 puntos**

- Por publicaciones en el ámbito, estancias, congresos, etc. hasta 2 puntos
- Por formación especializada en diseño / fabricación con plástico \* (cada 15 h) 1 punto



0c15286399a20313102e2af688279307

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	



- Por B2/C1 o superior, acreditado, en idioma inglés, respectivamente 2 / 4 puntos
  - Por formación especializada en CAD / diseño 3D (cada 15 h) \* 0.5 puntos
- (\*) sin considerar la realizada en las titulaciones aportadas

**Apartado 4: Prueba objetiva: Prueba de aptitud en diseño mecánico para inyección, dos partes, puntuación máxima 30 puntos.**

- Parte a) Dada una pieza de inyección justificar, con un dibujo a mano alzada, 20 min (hasta 10 puntos)
- Posición de la pieza en el molde, plano de partición.
  - Contrasalidas si las hubiere, liberación de las mismas.
  - Puntos de inyección, señalando el tipo, sistema de alimentación.
  - Expulsión, localización y tipos.
  - Defectos en la pieza si los hubiere.

Parte b) (hasta 20 puntos) b1) El solicitante deberá mostrar, en CAD 3D, habilidades de manejo de archivos, (hasta 10 puntos) (el solicitante puede usar su propio equipo, se proporcionará en caso contrario equipo con Creo de PTC), b2) como exportación a Moldex3D de simulación y preparación de llenado de una pieza plástica (hasta 10 puntos) (40 min en total para esta parte b).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí. Detalladas en el apartado 4 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos**



0c15286399a20313102e2af688279307

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0c15286399a20313102e2af688279307>

CSV: 0c15286399a20313102e2af688279307	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	15/10/2024 20:12:00	